

Buen Gobierno
7 SEP 2025
Hora: 10:39 Recibe: [Signature]

A

Villahermosa Tabasco a 16 de Agosto del 2025

Para: Lic. Alberto Mociño Gutierrez

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS

Buen Gobierno
ANEXO: 3 Hojas y 1 USB
02 SEP. 2025
Hora: 10:05 Recibe: CARLOS
Oficina de la C. Secretaría
RECIBIDO

Con atención: Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo [Signature]

Titular del Órgano Interno de Control en el OOAD Tabasco.

Por medio de la presente circular quiero hacer constar de las irregularidades, las extorsiones y **DIEZMOS** que nos obligan a entregar como proveedores en el IMSS TABASCO, por parte del servidor público el **Lic. HUGO PEREZ LOPEZ** jefe de departamento de adquisiciones y bienes de servicio, en el OOAD TABASCO, **EL CUAL CUENTA CON NUMERO DE TELEFONO CELULAR 9935937187** número que se puede verificar en la hoja de datos personales de cada servidor público que labora dentro del **IMSS** entrega y actualiza año con año, el numero de teléfono mencionado se puede verificar tal como lo muestran las 3 capturas de pantalla que se anexan a este escrito y el audio que se adjunta en memoria USB, en la cual desde el día 16 de Julio del 2025 este ratero de nombre **Hugo Perez Lopez** se presentó conmigo vía llamada telefónica para decirme como se trabajara la siguiente licitación refiriéndose a como **se les pagara el 10% del contrato** que se adjudique y donde más tarde siendo las 10:58 am me envía vía whatsapp como lo muestra **la captura 1** la información del convenio modificatorio de la licitación de osteosíntesis y donde nos dice que se solicitó la ampliación del contrato actual y en donde se nos detalla que habrá incrementos para poder contemplar el pago del **DIEZMO** tal como lo dice en la **captura numero 2** donde el ratero HUGO PEREZ LOPEZ DICE **"para que lo verifiques y contemples"** refiriéndose a contemplar el pago del diez % de lo que se adjudique a lo que yo le conteste que nosotros como proveedor cuando es ampliación no se nos pide el **DIEZMO** y que se contempló en la licitación actual y que además nosotros entregamos **EL DIEZMO** hasta el fallo derivado que en años anteriores el **INGENIERO PEDRO SANCHEZ ASCENCIO** quien en su momento fungía como **JEFE DE SERCIOS ADMINISTRATIVOS EN EL IMSS TABASCO nos robó 400 mil pesos de la misma forma en la que opera el LIC. HUGO PEREZ LOPEZ** ya que piden el DIEZMO antes de salir el fallo de las licitaciones. **En la misma captura numero 2** se puede visualizar que el comenta lo siguiente: **"de igual forma solicite el apoyo para subir la convocatoria de osteo hasta la otra semana asi a ambos nos de tiempo"** con lo que se puede percibir que los procesos licitatorios en el **IMSS TABASCO NO SON IMPARCIALES** y que además están a merced de las necesidades económicas de los servidores públicos que lleven acabo cada proceso licitatorio. Además delas evidencias fotográficas adjunto memoria usb con el audio de la viva voz del **LIC. HUGO PEREZ LOPEZ** en el cual menciona lo siguiente: **" a ok hermano si.. no yo me refería a contemplar en cuanto al servicio y si sé que es, al fallo que entregan ustedes va quedo atento hermano"** cómo se puede apreciar en el audio el **LIC. HUGO PEREZ LOPEZ** es quien extorsiona, opera y sabe de las formas y

los tiempos en lo que se entregan los **DIEZMOS** y de los cuales licitación con licitación piden dinero para sobornar y poder orientar y adjudicar a quienes les den más dinero, no importando afectar a los derechohabientes del IMSS en Tabasco. Como ejemplo de todo lo mencionado pongo de ejemplo el proceso licitatorio LA-50-GYR-050GYR015-T-145-202 con fallo del día 14 de Agosto de 2025 donde, por no dar dinero para este proceso de contratación en el cual buscn beneficiar a un proveedor sin experiencia dentro del IMSS además que de forma arbitraria tiene todos los precios 1 o dos pesos por debajo del estudio de mercado que se entregó en tiempo y forma previo a la apertura de la licitación, con lo que podemos comprobar que la información en el Departamento de Adquisiciones se usa a su merced y a su conveniencia para poder **EXTORCIONAR** a los proveedores del IMSS Tabasco.

Por todo lo escrito y comprobado quiero solicitar su valioso apoyo para que se tomen las medidas correctivas sobre el servidor público el c. **HUGO PEREZ LOPEZ** que con su actuar **Extorsiona, y afecta** a los proveedores y a los derechohabientes del IMSS en Tabasco ya que usa a su merced y saca provecho de su puesto para obtener la información de costos y poder darle al mejor postor los contratos de proveeduría.

Adjunto el correo para recibir las notificaciones y las respuestas de denuncia anónima. Garciacruzpaulino465@gmail.com

Número de teléfono: 5572065853

	CON ANEXO	
		ADJUNTO
CAJA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOBRE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PAQUETE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RECIBIDOS POR EL AREA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1 USB

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS
ÁREA DE AUDITORÍA
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN TABASCO.

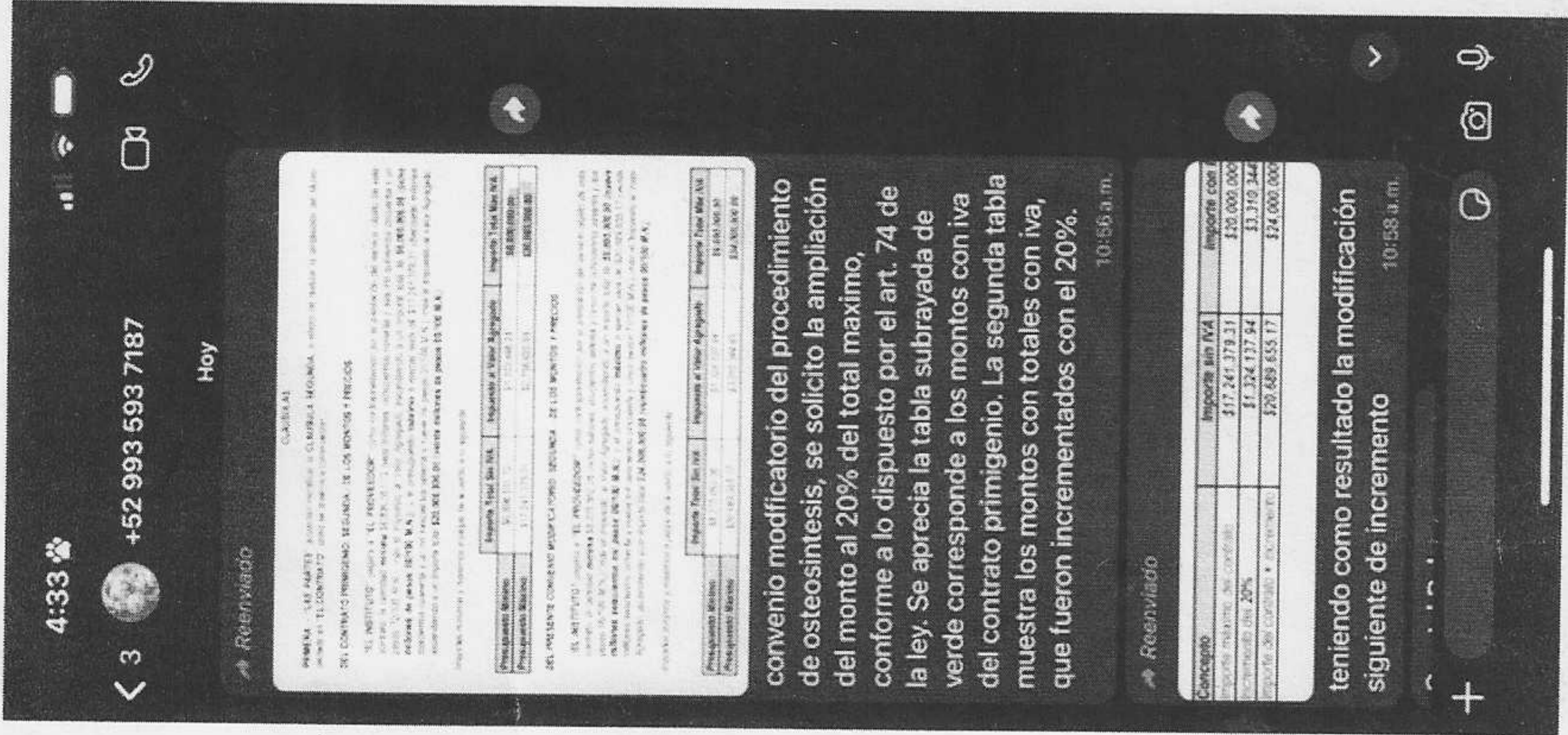
SABG 12 SEP. 2025

RECIBIDO

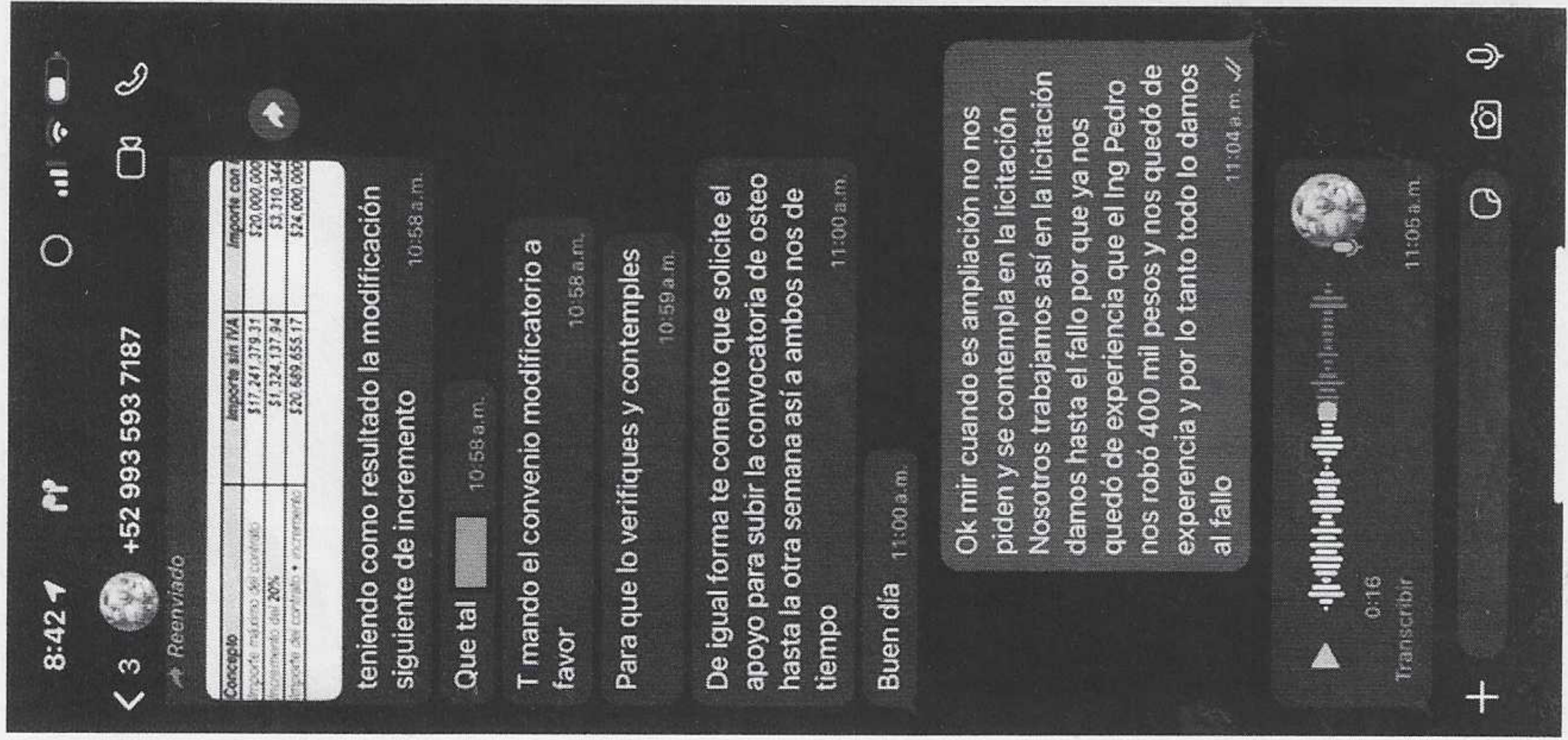
HORA: 9:46 ANEXOS: 1 USB

c.c.p SECRETARIA DE ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO

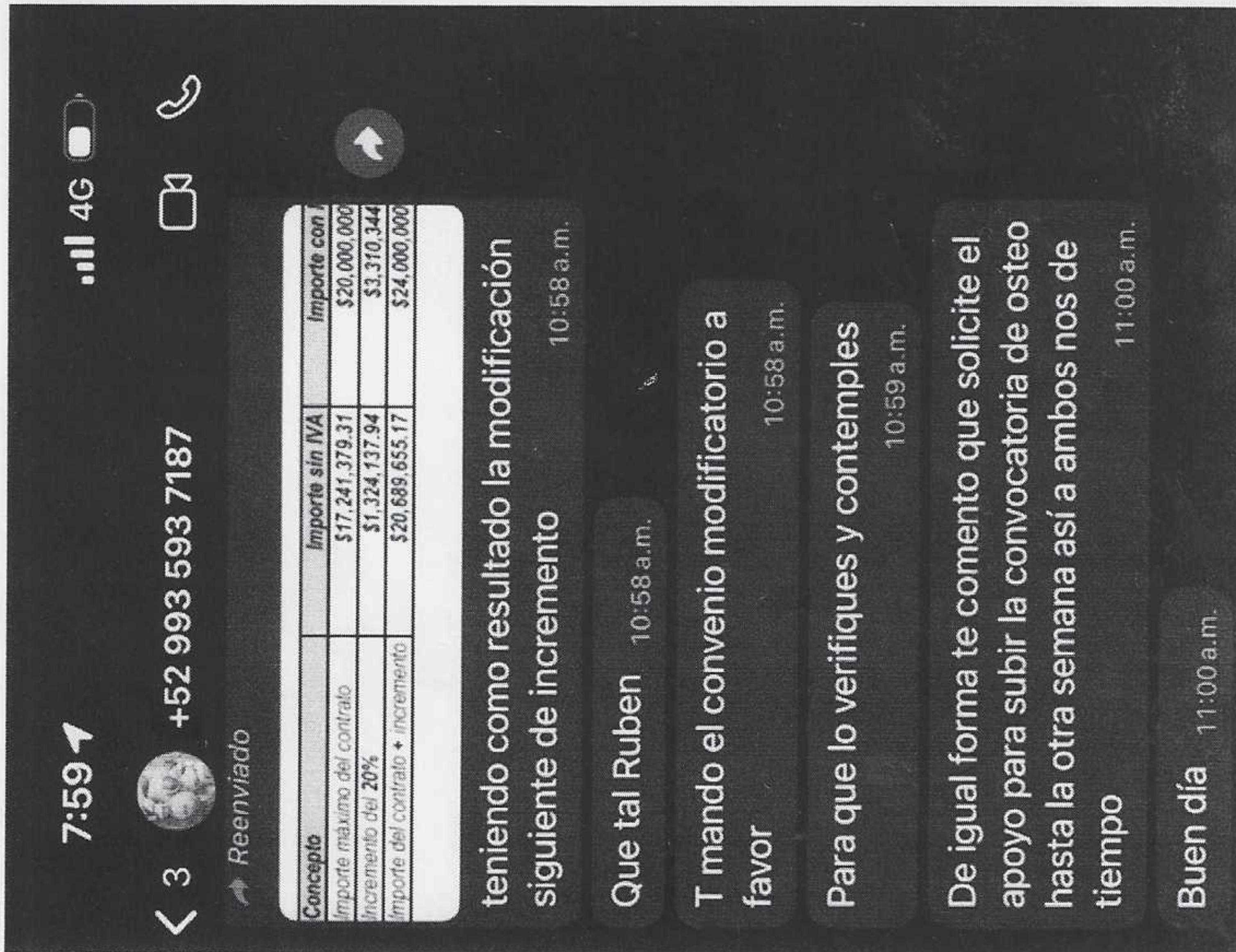
CAPTURA 1



CAPTURA 2



CAPTURA 3



VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE FEBRERO DEL 2026

Dra. Alba Alejandra
Santos Carrillo

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AV. REVOLUCION No. 1586, PLANTA BAJA, COLONIA SAN ANGEL
ALCALDIA ALVARO OBREGON C.P. 01000
CIUDAD DE MEXICO.

AT' N LIC. ALBERTO MOCIÑOZ GUTIERREZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Por este medio, quien suscribe, se dirige a usted de manera atenta y respetuosa, para denunciar las **IRREGULARIDADES Y ABUSOS DE PODER**, que se presentan en el Órgano de Operación Administrativa Estatal Tabasco, en lo sucesivo EL OOAD TABASCO.

Algunas de las irregularidades que se han presentado, han sido por parte del área médica y el titular del Departamento de Adquisiciones EL LIC. HUGO PEREZ LOPEZ quien bajo el amparo del Lic. **Ulises Francisco Balboa Mollinedo** Titular del Órgano Interno de Control en el OOAD TABASCO; han adjudicado Contratos, Obras y Servicios a empresas que tienen nexos con el Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo., siendo algunas de éstas:

- GEO SINERGIA INTEGRAL
- GRUPO MAPA DE TABASCO
- GRUPO PENINSULAR
- C3 DESARROLLO Y COMERCIO
- PERLA MARIA LOPEZ DE LOS SANTOS

Empresas que sin experiencia en contratos con el Instituto, fueron adjudicadas con obras y servicios de altos montos, proporcionando servicios de baja calidad sin que hasta el momento, haya amonestaciones, o bien, penalizaciones sabiendo que, dichas empresas NO CUMPLIERON con los lineamientos establecidos en las bases, por ejemplo; puertas reparadas, pisos que no cumplen con el grosor ni con la cantidad licitada, etc.

Así mismo en actos seguidos para este ejercicio 2026, el OOAD TABASCO para la **Adquisición y Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 A**, adjudicó la licitación número LA-50-GYR-050GYR015-I-1-2026 a la empresa **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, en materia del surtimiento de material de osteosíntesis, cuya propuesta económica asciende a un monto de \$32,221,600.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) mas el impuesto al valor agregado., siendo este uno de los 4 contratos más grandes económicamente hablando, con los que cuenta el OOAD TABASCO.

La empresa antes mencionada, se ha encargado de realizar **malos procedimientos y violaciones al contrato por el cual fue adjudicado**, sin que hasta el momento hayan sido amonestados, o penalizados, aun cuando las quejas se han hecho presentes desde el inicio del contrato, es decir, el día 01 de enero del 2026. Pareciera a todas luces que esta empresa cuenta con la venia del OIC en Tabasco; para seguir operando con total impunidad, a través de "cuotas", "apoyos" o "diezmos" que favorecen tanto al Titular del OIC y el responsable de Adquisiciones. **Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo** y **LIC. HUGO PEREZ LOPEZ** respectivamente.; argumentando y siendo su "escudo protector" que se trata de un nuevo proveedor y tienen que brindarle el apoyo, cuando esto jamás ha sucedido con otros proveedores en ninguno de los rubros que licita el Instituto, ya que se exige que se cumpla cabalmente con las clausulas del contrato que firman una vez que resultan adjudicados.

Me permito numerar a continuación, algunas de las inconsistencias observadas a lo largo de estos 36 días que llevan transcurridos, al contrato adjudicado a la empresa **DESARROLLO BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO** derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta núm.. **LA-50-GYR-050GYR015-I-1-2026** hechos que, hasta el momento, han sido causas de rescisión, pero parece que las autoridades del OOAD TABASCO, no tienen la intención de velar por los intereses del Instituto, para lo cual fueron contratados.

1.- La Empresa **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, siendo en adelante, el proveedor adjudicado; de la Licitación Pública Internacional Abierta núm.. **LA-50-GYR-050GYR015-I-1-2026**; desde el inicio del contrato, ha ingresado a los procedimientos quirúrgicos material de osteosíntesis de las marcas que no fueron licitadas ni incluidas en su propuesta técnico- económica por lo que está incurriendo en una falsedad, ya que declara en sus propuestas un tipo de marca, lo cual se puede constatar en el acta de fallo adjunta a este oficio; y en el momento de dar cumplimiento a los procedimientos quirúrgicos, asisten con material de otra marca.

Lo anterior, se puede verificar con las empresas locales (Tabasqueñas) a las que les compran y facturan de forma periódica, materiales diversos, los cuales son colocados en los derechohabientes de los hospitales regionales de Zona núm. 46 de Villahermosa, y el HGZ 02-A ubicado en el municipio de Cardenas, Tabasco.

2.- El proveedor adjudicado, **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO** no cuenta en el OOAD TABASCO con el personal capacitado que incluyo dentro de su propuesta técnico económica ya que en el OOAD TABASCO atiende las cirugías con técnicos sin experiencia que contrató en TABASCO y que no cuentan con el conocimiento del instrumental que aplican, tal es el caso del técnico **HUGO ALBERTO SANCHEZ MENDOZA**, el cual no cuenta con ninguna certificación técnica o algún estudio en materia de osteosíntesis y por lo cual la empresa incurre de nueva cuenta en una falsedad de información, ya que dicho sea de paso, el antes mencionado, no aparece como parte de su personal en la documentación que exhibió al proveedor adjudicado, en su propuesta Técnica, de acuerdo al apartado **PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES; Capacidad de Recursos Económicos, técnicos y de equipamiento:** El licitante deberá tener a disposición 4 técnicos que asistirán a los médicos en las intervenciones quirúrgicas de

osteosíntesis y Endoprótesis que se requieran por lo que deberá presentar título, certificado o diploma que acredite como Licenciatura o Carrera Técnica en Enfermería o técnicos con conocimientos relacionados a manejo de equipos y material para osteosíntesis y endoprótesis. Que asistirán a los médicos en las intervenciones.

3.-Discusiones dentro de los quirófanos que han llegado hasta insultos con los traumatólogos adscritos por la falta de material y conocimiento de los técnicos del proveedor adjudicado **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, tal como sucedió con el Dr. DAVID CERVANTES CRUZ en el HGZ46.

Esta situación deriva en otro incumplimiento por parte del proveedor ya que en las bases de la Licitación Pública Internacional Abierta núm. LA-50-GYR-050GYR015-I-1-2026 ; **pagina 30, inciso J.-** Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete de resultar adjudicado, a proporcionar el Suministro con calidad, cortesía y responsabilidad, manteniendo un trato amable hacia los pacientes y el personal del Instituto, conforme al **Anexo Número 3 (tres)**, de las presentes bases. Como se pudo observar, el proveedor incumplió a este requerimiento señalado en las bases.

4.- El proveedor adjudicado **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, no cuenta con stock de material para atender las urgencias ni cirugías programadas por lo que han generado el diferimiento de dichas cirugías. Estos eventos tampoco han sido sancionados por las autoridades correspondientes. Para comprobar lo antes expuesto, se adjuntan algunos de los muchos datos de pacientes que han sido diferidos de su cirugías por falta de material de osteosíntesis que el proveedor no cuenta con existencia y que son cirugías programadas como ya se mencionó inicialmente algunos pacientes ya bajo los efectos de la anestesia general poniendo en riesgo su vida.

Afectados directamente por la falta de material:

nombre	procedimiento quirurgico	fecha de la cirugia diferida	motivo del diferimiento
TORRES RAMON GUSTAVO	osteosíntesis de tibia derecha	23/01/2026	falta de materil de osteosíntesis placas de palo de hockey 4.5-6.0
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO	osteosíntesis de humero derecho	26/01/2026	falta de materil de osteosíntesis tornillos canulados de 4.0 mm
LOPEZ GARCIA LUIS FELIPE	osteosíntesis de femur derecho	28/01/2026	falta total por parte del proveedor del material solicitado para la cirugía del paciente

Lo anterior siendo una causa para rescisión del mismo contrato y que además no cuentan con alguna penalización.

5.- El proveedor adjudicado **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, al día de hoy no cuenta con equipo de esterilización para que entreguen en el área su material debidamente esterilizado, lo cual se requiere e indica dentro de la licitación en el numeral:

14.2.- CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

2.- Pacientes programados: El Instituto a través de correo electrónico del personal de Abasto de los HGZ No. 46 y HGZ 2-A, realizará la solicitud al proveedor adjudicado, al

correo electrónico otorgado por el mismo, del material de osteosíntesis que se requiere para cirugías programadas, con un día de anticipación, en el horario entre 8:00 y 17:00 horas, usando para ello formato de solicitud de material de osteosíntesis, conforme al Anexo 1C. Con la notificación de dicho anexo, el proveedor **deberá surtir el material de osteosíntesis al día siguiente para las cirugías del turno matutino a las 7:30 horas (AM), para cirugías del turno vespertino y Nocturno a las 14:00 Horas (PM) para ambos Hospitales, debidamente esterilizado.** La entrega del material por parte del proveedor deber ser a través de Nota de Remisión la cual deberá contener las claves solicitadas debiendo colocar el médico Tratante o el área de Abasto del Hospital la fecha y hora de recepción del material.

3.- Pacientes de Urgencias: El Instituto a través de correo electrónico del personal Médico o Directivo de los HGZ No. 46 y HGZ 2-A, realizará la solicitud al proveedor adjudicado, al correo electrónico otorgado por el mismo, del material de osteosíntesis, que se requiere para cirugías de urgencias, otorgada por el proveedor y/o vía telefónica (para lo cual dejará registro de la llamada realizada), usando para ello formato de solicitud de material de osteosíntesis, conforme al Anexo 1C. Con la notificación de dicho anexo, **el proveedor contará con un lapso de 2 Horas (para el Hospital General de Zona No. 46) y un lapso de 4 Horas (para el Hospital General de Zona No. 2 A) para surtir el material de osteosíntesis debidamente esterilizado.** La entrega del material por parte del proveedor deber ser a través de Nota de Remisión la cual deberá contener las claves solicitadas debiendo colocar el médico Tratante o el área de Abasto del Hospital la fecha y hora de recepción del material.

4.- El material solicitado y entregado por el proveedor, debe estar debidamente esterilizado de acuerdo con las normas de esterilización vigentes, deberá ser rotulado con el nombre de material o equipo, nombre de quien esteriliza, fecha de esterilización, fecha de vencimiento y también deberán contener testigo de control de esterilización, con la finalidad de corroborar por el Médico Tratante y la enfermera quirúrgica la garantía de esterilización del producto. Para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados, deben de tomarse las siguientes medidas:

- Esterilizar el material en el proceso adecuado, bajo las condiciones de seguridad establecidas.
- El material para esterilizar deberá ser empaquetado en doble bolsas para esterilización en área blanca de central de esterilización y además cubrirse por bolsa de seguridad transparente que garantice la conservación de estado de esterilización para su transporte hasta la utilización de dichas claves en la fecha, hora y turno asignado.
- El traslado del material estéril debe realizarse en contenedor cerrado destinado exclusivamente solo para ese fin hasta la unidad hospitalaria correspondiente.
- El Enfermero o personal encargado del manejo del material, debe cumplir con la normatividad aplicable para la Higiene de manos, antes de manipular el material estéril y verificar:
 - Control químico de esterilización virado.
 - Integridad y limpieza del empaque.

Lo anterior siendo una causa para rescisión del mismo contrato y que además no cuentan con alguna penalización.

De todo lo anteriormente expuesto; al día de hoy el área médica y el área administrativa de ambos hospitales, El Departamento de Adquisiciones; la Jefatura de Servicios de prestaciones Médicas, el titular del OOAD TABASCO y Titular del Órgano Interno de Control en el OOAD TABASCO están enterados y aun con estas evidentes faltas e inconsistencias; siguen haciéndose los desentendidos en un tema tan delicado como es la Salud, afectando a los derechohabientes de forma directa ya que, les están colocando material de osteosíntesis de marcas que no fueron licitadas; además de prolongar los días de estancia hospitalaria diaria en los pacientes que no son operados oportunamente, generando un daño patrimonial al Instituto; cuando fue el mismo Instituto que licitó para contar con un servicio de calidad en la adquisición y suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis.

No se omite mencionar que esta problemática no se había presentado con proveedores anteriores, pero es de llamar la atención que, precisamente con el último proveedor que tuvo el contrato de osteosíntesis, fue sospechosamente sancionado después de haber participado en la licitación actual y ya mencionada.

Para finalizar, solicitamos atenta y respetuosamente, se haga la investigación correspondiente a esta denuncia ya que, de no ser atendida nuestra solicitud; nos veremos precisados a exhibir todas las pruebas y las denuncias no atendidas, ante los periódicos y los noticieros de cadena nacional para que intercedan por todos los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Tabasco; y conozcan las irregularidades y violaciones a las leyes en materia de adquisición para la buena administración de los recursos de nuestro Instituto.

SE ADJUNTA EL CORREO Y CELULAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y RESPUESTAS

NUMERO: 5572065853 CORREO: Garciacruzpaulino465@gmail.com

C.c.p. Maestro Zoe Robledo Aburto - *Director General del IMSS*

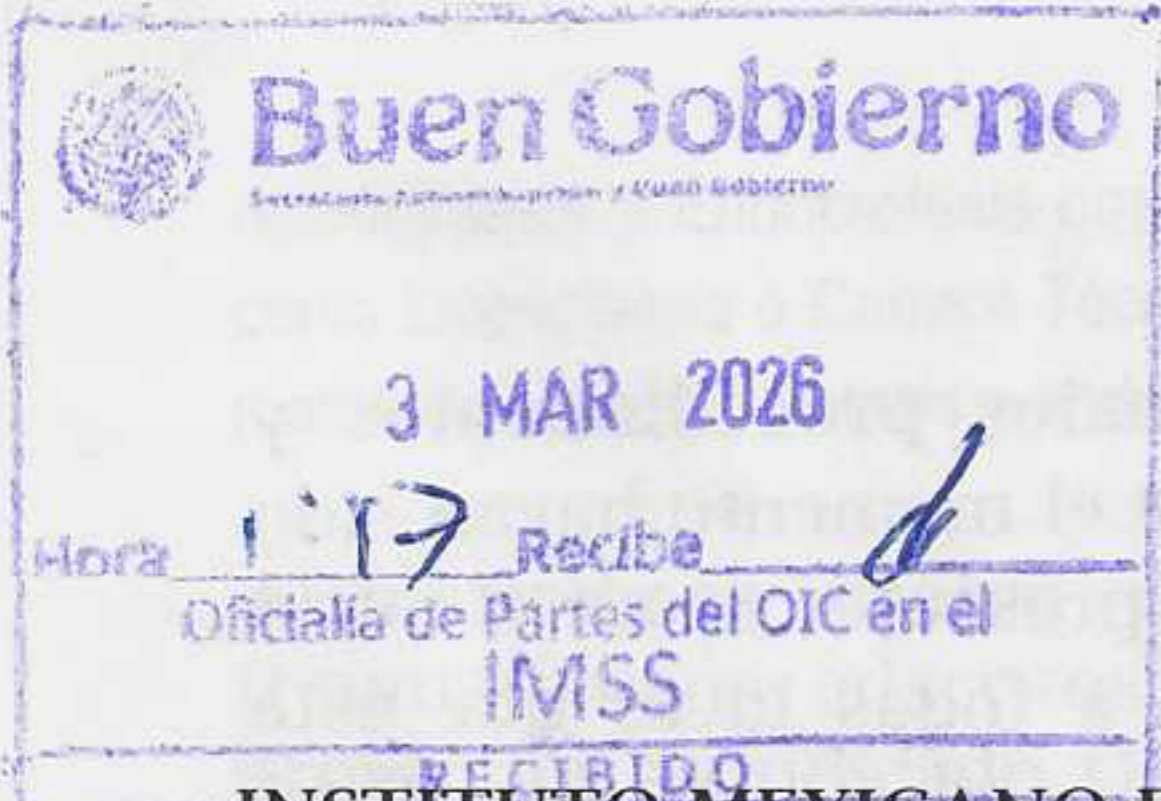
C.c.p. SECRETARIA DE ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO

ACUSE

I. M. S. S.
DIRECCIÓN GENERAL

VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE FEBRERO DEL 2026

2026 MAR -3 P 2:55



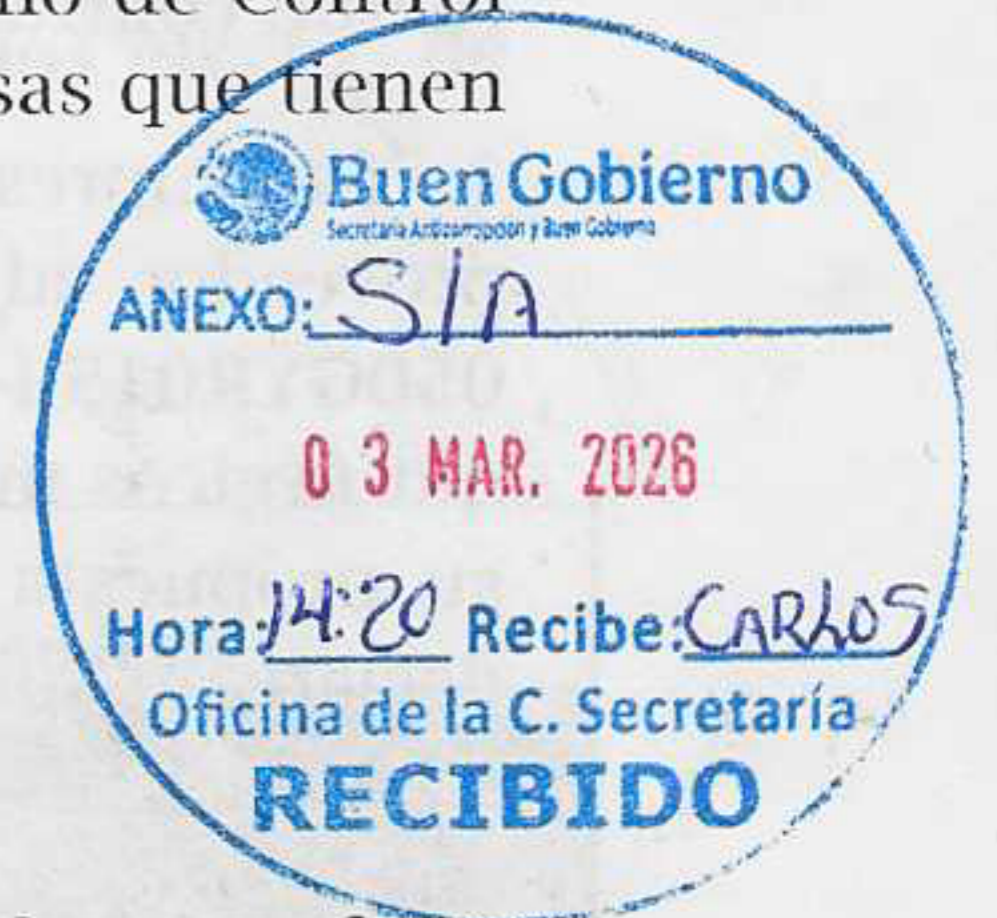
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 AV. REVOLUCION No. 1586, PLANTA BAJA, COLONIA SAN ANGEL
 ALCALDIA ALVARO OBREGON C.P. 01000
 CIUDAD DE MEXICO.

AT' N LIC. ALBERTO MOCIÑOZ GUTIERREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Por este medio, quien suscribe, se dirige a usted de manera atenta y respetuosa, para denunciar las **IRREGULARIDADES Y ABUSOS DE PODER**, que se presentan en el Órgano de Operación Administrativa Estatal Tabasco, en lo sucesivo EL OOAD TABASCO.

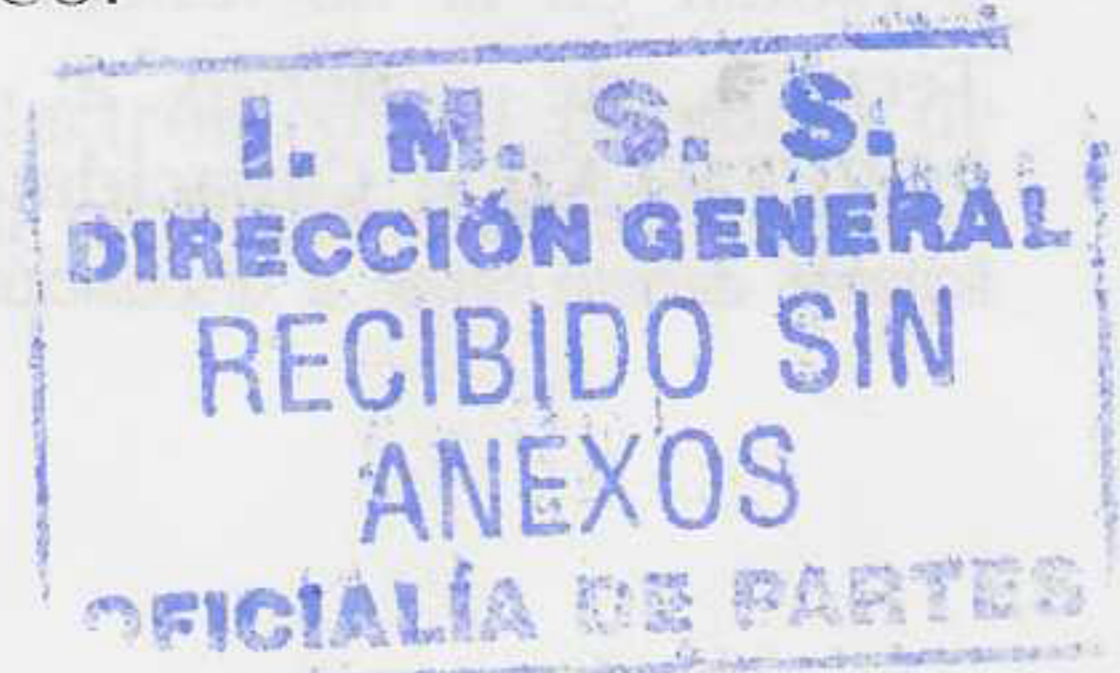
Algunas de las irregularidades que se han presentado, han sido por parte del área médica y el titular del Departamento de Adquisiciones EL LIC. HUGO PEREZ LOPEZ quien bajo el amparo del Lic. **Ulises Francisco Balboa Mollinedo** Titular del Órgano Interno de Control en el OOAD TABASCO; han adjudicado Contratos, Obras y Servicios a empresas que tienen nexos con el Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo., siendo algunas de éstas:

- GEO SINERGIA INTEGRAL
- GRUPO MAPA DE TABASCO
- GRUPO PENINSULAR
- C3 DESARROLLO Y COMERCIO
- PERLA MARIA LOPEZ DE LOS SANTOS



Empresas que sin experiencia en contratos con el Instituto, fueron adjudicadas con obras y servicios de altos montos, proporcionando servicios de baja calidad sin que hasta el momento, haya amonestaciones, o bien, penalizaciones sabiendo que, dichas empresas NO CUMPLIERON con los lineamientos establecidos en las bases, por ejemplo; puertas reparadas, pisos que no cumplen con el grosor ni con la cantidad licitada, etc.

Así mismo en actos seguidos para este ejercicio 2026, el OOAD TABASCO para la **Adquisición y Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 A**, adjudicó la licitación número LA-50-GYR-050GYR015-I-1-2026 a la empresa **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, en materia del surtimiento de material de osteosíntesis, cuya propuesta económica asciende a un monto de \$32,221,600.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) mas el impuesto al valor agregado., siendo este uno de los 4 contratos más grandes económicamente hablando, con los que cuenta el OOAD TABASCO.



La empresa antes mencionada, se ha encargado de realizar **malos procedimientos y violaciones al contrato por el cual fue adjudicado**, sin que hasta el momento hayan sido amonestados, o penalizados, aun cuando las quejas se han hecho presentes desde el inicio del contrato, es decir, el día 01 de enero del 2026. Pareciera a todas luces que esta empresa cuenta con la venia del OIC en Tabasco; para seguir operando con total impunidad, a través de "cuotas", "apoyos" o "diezmos" que favorecen tanto al Titular del OIC y el responsable de Adquisiciones. **Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo** y **LIC. HUGO PEREZ LOPEZ** respectivamente.; argumentando y siendo su "escudo protector" que se trata de un nuevo proveedor y tienen que brindarle el apoyo, cuando esto jamás ha sucedido con otros proveedores en ninguno de los rubros que licita el Instituto, ya que se exige que se cumpla cabalmente con las clausulas del contrato que firman una vez que resultan adjudicados.

Me permito numerar a continuación, algunas de las inconsistencias observadas a lo largo de estos 36 días que llevan transcurridos, al contrato adjudicado a la empresa **DESARROLLO BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO** derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta núm.. **LA-50-GYR-050GYR015-I-1-2026** hechos que, hasta el momento, han sido causas de rescisión, pero parece que las autoridades del OOAD TABASCO, no tienen la intención de velar por los intereses del Instituto, para lo cual fueron contratados.

1.- La Empresa **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, siendo en adelante, el proveedor adjudicado; de la Licitación Pública Internacional Abierta núm.. **LA-50-GYR-050GYR015-I-1-2026**; desde el inicio del contrato, ha ingresado a los procedimientos quirúrgicos material de osteosíntesis de las marcas que no fueron licitadas ni incluidas en su propuesta técnico- económica por lo que está incurriendo en una falsedad, ya que declara en sus propuestas un tipo de marca, lo cual se puede constatar en el acta de fallo adjunta a este oficio; y en el momento de dar cumplimiento a los procedimientos quirúrgicos, asisten con material de otra marca.

Lo anterior, se puede verificar con las empresas locales (Tabasqueñas) a las que les compran y facturan de forma periódica, materiales diversos, los cuales son colocados en los derechohabientes de los hospitales regionales de Zona núm. 46 de Villahermosa, y el HGZ 02-A ubicado en el municipio de Cardenas, Tabasco.

2.- El proveedor adjudicado, **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO** no cuenta en el OOAD TABASCO con el personal capacitado que incluyo dentro de su propuesta técnico económica ya que en el OOAD TABASCO atiende las cirugías con técnicos sin experiencia que contrató en TABASCO y que no cuentan con el conocimiento del instrumental que aplican, tal es el caso del técnico **HUGO ALBERTO SANCHEZ MENDOZA**, el cual no cuenta con ninguna certificación técnica o algún estudio en materia de osteosíntesis y por lo cual la empresa incurre de nueva cuenta en una falsedad de información, ya que dicho sea de paso, el antes mencionado, no aparece como parte de su personal en la documentación que exhibió al proveedor adjudicado, en su propuesta Técnica, de acuerdo al apartado **PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES; Capacidad de Recursos Económicos, técnicos y de equipamiento:** El licitante deberá tener a disposición 4 técnicos que asistirán a los médicos en las intervenciones quirúrgicas de

osteosíntesis y Endoprótesis que se requieran por lo que deberá presentar título, certificado o diploma que acredite como Licenciatura o Carrera Técnica en Enfermería o técnicos con conocimientos relacionados a manejo de equipos y material para osteosíntesis y endoprótesis. Que asistirán a los médicos en las intervenciones.

3.-Discusiones dentro de los quirófanos que han llegado hasta insultos con los traumatólogos adscritos por la falta de material y conocimiento de los técnicos del proveedor adjudicado **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, tal como sucedió con el Dr. DAVID CERVANTES CRUZ en el HGZ46.

Esta situación deriva en otro incumplimiento por parte del proveedor ya que en las bases de la Licitación Pública Internacional Abierta núm. **LA-50-GYR-050GYR015-I-1-2026** ; **pagina 30, inciso J.-** Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete de resultar adjudicado, a proporcionar el Suministro con calidad, cortesía y responsabilidad, manteniendo un trato amable hacia los pacientes y el personal del Instituto, conforme al **Anexo Número 3 (tres)**, de las presentes bases. Como se puede observar, el proveedor incumplió a este requerimiento señalado en las bases.

4.- El proveedor adjudicado **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, no cuenta con stock de material para atender las urgencias ni cirugías programadas por lo que han generado el diferimiento de dichas cirugías. Estos eventos tampoco han sido sancionados por las autoridades correspondientes. Para comprobar lo antes expuesto, se adjuntan algunos de los muchos datos de pacientes que han sido diferidos de su cirugías por falta de material de osteosíntesis que el proveedor no cuenta con existencia y que son cirugías programadas como ya se mencionó inicialmente algunos pacientes ya bajo los efectos de la anestesia general poniendo en riesgo su vida.

Afectados directamente por la falta de material:

nombre	procedimiento quirurgico	fecha de la cirugia diferida	motivo del diferimiento
TORRES RAMON GUSTAVO	osteosíntesis de tibia derecha	23/01/2026	falta de materil de osteosíntesis placas de palo de hockey 4.5-6.0
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO	osteosíntesis de humero derecho	26/01/2026	falta de materil de osteosíntesis tornillos canulados de 4.0 mm
LOPEZ GARCIA LUIS FELIPE	osteosíntesis de femur derecho	28/01/2026	falta total por parte del proveedor del material solicitado para la cirugía del paciente

Lo anterior siendo una causa para recisión del mismo contrato y que además no cuentan con alguna penalización.

5.- El proveedor adjudicado **DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJIO**, al día de hoy no cuenta con equipo de esterilización para que entreguen en el área su material debidamente esterilizado, lo cual se requiere e indica dentro de la licitación en el numeral:

14.2.- CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

2.- Pacientes programados: El Instituto a través de correo electrónico del personal de Abasto de los HGZ No. 46 y HGZ 2-A, realizará la solicitud al proveedor adjudicado, al

correo electrónico otorgado por el mismo, del material de osteosíntesis que se requiere para cirugías programadas, con un día de anticipación, en el horario entre 8:00 y 17:00 horas, usando para ello formato de solicitud de material de osteosíntesis, conforme al Anexo 1C. Con la notificación de dicho anexo, el proveedor **deberá surtir el material de osteosíntesis al día siguiente para las cirugías del turno matutino a las 7:30 horas (AM), para cirugías del turno vespertino y Nocturno a las 14:00 Horas (PM) para ambos Hospitales, debidamente esterilizado.** La entrega del material por parte del proveedor deber ser a través de Nota de Remisión la cual deberá contener las claves solicitadas debiendo colocar el médico Tratante o el área de Abasto del Hospital la fecha y hora de recepción del material.

3.- Pacientes de Urgencias: El Instituto a través de correo electrónico del personal Médico o Directivo de los HGZ No. 46 y HGZ 2-A, realizará la solicitud al proveedor adjudicado, al correo electrónico otorgado por el mismo, del material de osteosíntesis, que se requiere para cirugías de urgencias, otorgada por el proveedor y/o vía telefónica (para lo cual dejará registro de la llamada realizada), usando para ello formato de solicitud de material de osteosíntesis, conforme al Anexo 1C. Con la notificación de dicho anexo, **el proveedor contará con un lapso de 2 Horas (para el Hospital General de Zona No. 46) y un lapso de 4 Horas (para el Hospital General de Zona No. 2 A) para surtir el material de osteosíntesis debidamente esterilizado.** La entrega del material por parte del proveedor deber ser a través de Nota de Remisión la cual deberá contener las claves solicitadas debiendo colocar el médico Tratante o el área de Abasto del Hospital la fecha y hora de recepción del material.

4.- El material solicitado y entregado por el proveedor, debe estar debidamente esterilizado de acuerdo con las normas de esterilización vigentes, deberá ser rotulado con el nombre de material o equipo, nombre de quien esteriliza, fecha de esterilización, fecha de vencimiento y también deberán contener testigo de control de esterilización, con la finalidad de corroborar por el Médico Tratante y la enfermera quirúrgica la garantía de esterilización del producto. Para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados, deben de tomarse las siguientes medidas:

- Esterilizar el material en el proceso adecuado, bajo las condiciones de seguridad establecidas.
- El material para esterilizar deberá ser empaquetado en doble bolsas para esterilización en área blanca de central de esterilización y además cubrirse por bolsa de seguridad transparente que garantice la conservación de estado de esterilización para su transporte hasta la utilización de dichas claves en la fecha, hora y turno asignado.
- El traslado del material estéril debe realizarse en contenedor cerrado destinado exclusivamente solo para ese fin hasta la unidad hospitalaria correspondiente.
- El Enfermero o personal encargado del manejo del material, debe cumplir con la normatividad aplicable para la Higiene de manos, antes de manipular el material estéril y verificar:
- Control químico de esterilización virado.
- Integridad y limpieza del empaque.

Lo anterior siendo una causa para rescisión del mismo contrato y que además no cuentan con alguna penalización.

De todo lo anteriormente expuesto; al día de hoy el área médica y el área administrativa de ambos hospitales, El Departamento de Adquisiciones; la Jefatura de Servicios de prestaciones Médicas, el titular del OOAD TABASCO y Titular del Órgano Interno de Control en el OOAD TABASCO están enterados y aun con estas evidentes faltas e inconsistencias; siguen haciéndose los desentendidos en un tema tan delicado como es la Salud, afectando a los derechohabientes de forma directa ya que, les están colocando material de osteosíntesis de marcas que no fueron licitadas; además de prolongar los días de estancia hospitalaria diaria en los pacientes que no son operados oportunamente, generando un daño patrimonial al Instituto; cuando fue el mismo Instituto que licitó para contar con un servicio de calidad en la adquisición y suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis.

No se omite mencionar que esta problemática no se había presentado con proveedores anteriores, pero es de llamar la atención que, precisamente con el último proveedor que tuvo el contrato de osteosíntesis, fue sospechosamente sancionado después de haber participado en la licitación actual y ya mencionada.

Para finalizar, solicitamos atenta y respetuosamente, se haga la investigación correspondiente a esta denuncia ya que, de no ser atendida nuestra solicitud; nos veremos precisados a exhibir todas las pruebas y las denuncias no atendidas, ante los periódicos y los noticieros de cadena nacional para que intercedan por todos los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Tabasco; y conozcan las irregularidades y violaciones a las leyes en materia de adquisición para la buena administración de los recursos de nuestro Instituto.

SE ADJUNTA EL CORREO Y CELULAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y RESPUESTAS

NUMERO: 5572065853 CORREO: Garciacruzpaulino465@gmail.com

C.c.p. Maestro Zoe Robledo Aburto - *Directora General del IMSS*

C.c.p. SECRETARIA DE ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO

RECIBIDO EN
ANEXOS



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



28 DE ENERO CARDENAS TABASCO MEXICO

Por medio del presente y con fundamento en las atribuciones del servicio de traumatología y ortopedia, se informa que no se cuenta con material de osteosíntesis en tiempo y forma oportuna para la realización del procedimiento quirúrgico programado, correspondiente al siguiente paciente.

Nombre del paciente: LOPEZ GARCIA LUIS FELIPE

NSS:5717026454

Servicio: TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

Procedimiento programado: osteosíntesis de femur derecho

Fecha programada: 28/01/2026

Turno: Vespertino

Se hace constar que, conforme a la normativa institucional y a los procesos de compra y suministro derivados de la licitación correspondiente, el material de osteosíntesis debió encontrarse disponible en tiempo y forma, a fin de garantizar la continuidad de la atención médica, la seguridad del paciente y el cumplimiento de la programación quirúrgica autorizada.

Dr. Roberto Jiménez Carreras Jiménez

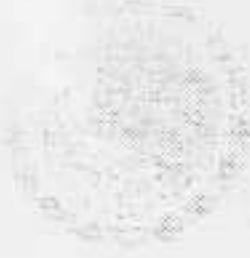


SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA
Y ORTOPEDIA, HGZ - S.S.
Ced. Esp. 14818211
Médico 08183240

JEFATURA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



VIERNES 23 ENERO 2026 CARDENAS TABASCO MEXICO

Por medio del presente y con fundamento en las atribuciones del servicio de traumatología y ortopedia, se informa que no se cuenta con material de osteosíntesis completo necesario para la realización del procedimiento quirúrgico programado, correspondiente al siguiente paciente.

Nombre del paciente: Torres Ramón Gustavo

Servicio: Traumatología Y Ortopedia

Procedimiento programado: Osteosíntesis De Tibia Derecha

Fecha programada: 23/01/2026

Turno: matutino

La falta de material quirúrgico indispensable placas palo de hockey 4.5-6.0 en diferentes tamaños imposibilita la realización de dicho procedimiento, ya que su ejecución sin insumos adecuados contraviene los principios de seguridad del paciente, normatividad institucional y buenas prácticas médicas.

Se emite el presente para los fines administrativos, médicos y legales conducentes, solicitando se realicen gestiones necesarias para el abastecimiento oportuno del material quirúrgico.

Dr. Robert Johnatan Carreras Jimenez



JEFATURA DE TRAUMATOLOGIA
Y ORTOPEDIA HOZ 2-A
Cm. Edo. 14819511
CARRERAS JIMENEZ

JEFATURA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LUNES 26 ENERO CARDENAS TABASCO MEXICO

Por medio del presente y con fundamento en las atribuciones del servicio de traumatología y ortopedia, se informa que no se cuenta con material de osteosíntesis completo necesario para la realización del procedimiento quirúrgico programado, correspondiente al siguiente paciente.

Nombre del paciente: Hernandez Hernandez Jose Alfredo NSS:8395760423

Servicio: Traumatología Y Ortopedia

Procedimiento programado: Osteosíntesis De Humero Derecho

Fecha programada: 26/01/2026

Turno: Vespertino

La falta de material quirúrgico tornillos canulados 4.0mm esteriles imposibilita la realización de dicho procedimiento, ya que su ejecución sin insumos adecuados contraviene los principios de seguridad del paciente, normatividad institucional y buenas prácticas médicas.

Se emite el presente para los fines administrativos, médicos y legales conducentes, solicitando se realicen gestiones necesarias para el abastecimiento oportuno del material quirúrgico.

Dr. Robert Johnatan Carrera

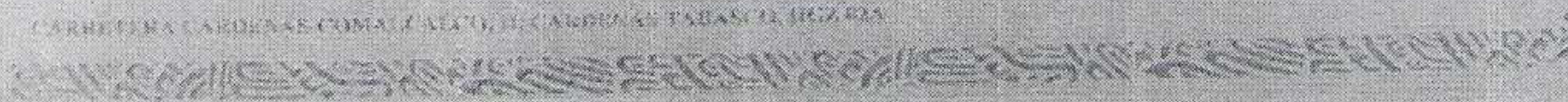


JEFATURA DE TRAUMATOLOGIA
Y ORTOPIEDIA HGZ 2.4
Cod. Esp. 14819511
Matrícula 08163249

[Handwritten signature]

JEFATURA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA

MIERCOLES



2025
Año de
La Mujer
Indígena